



DIRECTOR EJECUTIVO

Descripción general:

Es el responsable de responder a las directrices del Consejo directivo Nacional, velando por los cumplimientos de los planes estratégicos, en consonancia con las Políticas y Reglamentos vigentes. Para ello deberá coordinar el equipo nacional del MSU.

REQUISITOS BASICOS:

- Ser mayor de 23 años de edad
- Buen nivel de comunicación oral y escrita.
- Preferentemente con experiencia como Educador scout
- Formación y experiencia en trabajo con voluntarios.
- Experiencia de trabajo en equipo
- Se valorará experiencia en cargos de dirección en empresas públicas o privadas
- Formación terciaria
- Formación permanente
- Conocimiento del idioma inglés

COMPETENCIAS ESENCIALES:

- Adaptabilidad al cambio
- Capacidad de aprendizaje
- Capacidad de trabajo en equipo y solución de conflictos
- Capacidad de planificación y organización
- Capacidad para liderar la institución desde lo programático y lo logístico.
- Capacidad para generar alternativas que validen las distintas instancias del proyecto educativo
- Capacidad de ejecución.
- Ser empático
- Proactivo

FUNCIONES:

- Supervisión y evaluación de las Políticas institucionales y propuesta de las modificaciones que estime conveniente para el mejor funcionamiento institucional.
- Responsable de la implementación de los proyectos
- Coordinador del Equipo Nacional, nexo articulador con el Consejo Directivo Nacional y el resto de la organización.
- Prever la formación necesaria para el Equipo Nacional
- Supervisar y gestionar el plan trienal
- Coordinar y supervisar el trabajo de los directores de áreas.
- Participar de las reuniones del CDN a solicitud del mismo o si dicho Consejo así lo requiera.



(+598) 2410 8840



Martínez Trueba 1187
Montevideo, Uruguay



msu@msu.edu.uy
www.msu.edu.uy



Movimiento
Scout del
Uruguay

- Proponer, designar o sustituir miembros del Equipo Nacional previa consulta con el Consejo Directivo.
- Representar a nuestra organización en los ámbitos en que el CDN así lo indique.

REMUNERACIÓN:

Si bien el cargo a desempeñar será voluntario, pagándose viáticos y pasajes: no se descarta que en la medida que las finanzas del Movimiento lo permita, el mismo podrá ser rentado, pudiendo el CDN rentar directamente a la persona designada o realizar un nuevo llamado si se considerara necesario.

CARGA HORARIA:

20 horas semanales.



(+598) 2410 8840



Martínez Trueba 1187
Montevideo, Uruguay



msu@msu.edu.uy
www.msu.edu.uy